

Fecha de actualización: Año de vigencia: Vigencia 2013

Código	Descripción del ítem	Vigencia	Actividad	Objetivo	Indicador de Seguimiento	Unidad de Medida	Responsable	Fecha de Ejecución
1	En las cuentas No 10, 21, 30 y 44 deben contabilizarse los comprobantes de requisitos todos los que el controlador no cuenta con evidencia e idoneidad comprobada dentro del expediente contable.	2013	Actualizar el procedimiento de control y los requisitos de evidencia e idoneidad para los sistemas de oportunidad y cumplimiento para ser cumplido en el proceso contable.	Der cumplimiento al plan de mejoramiento y a los nuevos procedimientos, del artículo 207 y el numeral de cumplimiento de la entidad.	Actualización y documentación del procedimiento de control de la entidad (CA-PSD)	procedimiento	1	15/07/2014
2	Los cuadros No 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.	2013	Realizar por parte del director de presupuesto los ajustes necesarios para la elaboración de los registros presupuestales según el procedimiento de ejecución presupuestal.	Realizar que la documentación requerida para la actualización de los registros presupuestales se encuentre en línea de acuerdo a los formatos establecidos en el manual de sistemas de información de la entidad.	Evidencia el cumplimiento del proceso de actualización de los registros presupuestales en línea de acuerdo a los formatos establecidos en el manual de sistemas de información de la entidad.	firmado	1	15/07/2014
4	Revisión de la información del SRI reportada por la ESMAR SA, E.S.P., que se de gran relevancia en el desarrollo de la auditoría de los estados financieros de la PSE de Guayaquil.	2013	Actualizar un procedimiento dentro del sistema de gestión de la calidad de la empresa, que permita tener la información y cargar presuntos errores antes de cargar a la cuenta electrónica.	Garantizar la puntualidad de los informes de la cuenta electrónica de manera que no se generen inconsistencias en la información cargada.	Documentar el procedimiento de carga de la información a la cuenta electrónica.	procedimiento	1	15/07/2014
5	El alto de disponibilidad fiscal al cansarse no cuenta con permiso de vacaciones, y a su vez se está haciendo un estudio en otro tiempo hábil que permita tener en cuenta la gestión, además que permita tener en cuenta la gestión a la hora y hora del nuevo trabajo por incumplimiento al PMA, y los Decretos 1694 de 1984 y en especial el Decreto 5630 de 2010 artículos 41 y 44.	2013	Implementar un concepto de asistencia que permita tener en cuenta la información de los estados financieros de la entidad para tener en cuenta la información de la entidad contable.	Cumplir las obligaciones establecidas en el Decreto 1694 de 1984 y el Decreto 5630/2010.	Evaluación de cumplimiento de otros y cumplimiento de los requisitos de asistencia.	conceptos de otros	1	21/07/2014
6	Se evaluó el cumplimiento por parte de la ESMAR SA de la información reportada en el PMA y el Plan de Contingencia para el control de los estados financieros y resultados por la resolución 1014 del 20 de Noviembre de 2013 de la ESMAR.	2013	Actualizar el plan de contingencia de la entidad según la normativa vigente, para garantizar la integridad de los estados financieros reportados por la entidad en el mismo sistema.	Actualizar el plan de contingencia para el año 2014, de acuerdo a la Ley 1522 de 2013, mediante la resolución 154 de 2014 y normas vigentes complementarias para el año.	Evaluación del plan de contingencia.	Plan de Contingencia	1	21/07/2014
7	El estudio muestra evidencia al aumento en la cuenta de oficial cédula. Que representa el 353,74%	2013	Implementar políticas de aumento al gasto.	Controlar los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones adquiridas por la Entidad durante la vigencia.	Realización de políticas de control y cumplimiento de pago.	Porcentaje	35	15/07/2014

<p>to cual requiere de acciones inmediatas y concreta suscriben el plan de mejoramiento. Teniendo en cuenta los resultados del ejercicio de los entes auditados.</p>	<p>Incluir Proceso de Lavado de Dinero de Pruebas y Actas para dar de baja en la Facilitación conjunta con el Aduh (NO), usuarios identificados como de alto riesgo y en los Usuarios Especiales (Cuentas de Cliente) que representen un 30% del total de las cuentas y no están activas.</p>	<p>Realizar el programa para la identificación de riesgos no existentes, burlas y estafas que permitan cubrir de oficio (Cero) gestión con el oficial de Oficio.</p>	<p>usuario/cliente</p>	<p>102</p>	<p>15/07/2014</p>
<p>Falta de integridad del sistema financiero regulado en el plan de mejoramiento. Poner en operación el módulo contable del sistema ARCOGIS.</p>	<p>Realizar la provisión del 13% de los recursos del presupuesto final, según la normatividad vigente.</p>	<p>Optimizar el software de la entidad con el fin de obtener información oportuna.</p>	<p>servidor</p>	<p>1</p>	<p>15/07/2014</p>
<p>La presentación en el componente no realiza establecimientos en el plan de desarrollo para la vigencia 2013, estas deberán ser reformuladas e incluirse dentro del presupuesto para la vigencia 2014.</p>	<p>Reformular los gastos planificados en el plan de desarrollo de la entidad y asignar los recursos requeridos para su cumplimiento.</p>	<p>Dar cumplimiento a la Resolución CGA 351 y Decreto 059 DEL 2005, garantizando los recursos requeridos para las actividades de cuentas y post-cuentas.</p>	<p>Revisión de gastos de bienes a través de los suministradores y disminución de costos en el sitio de disposición de residuos sólidos.</p>	<p>Revisión</p>	<p>5.000.000</p>
<p>En atención a los resultados obtenidos en la auditoría financiera de la EMAG S.A. E.S.P., respecto a la vigencia 2013, y de conformidad al comportamiento financiero, arrojó un resultado "insatisfactorio" a la misma; debido a la calificación de la matriz la cual proyecta el 27,6%, resultado que disminuye los intereses a la Empresa de Servicios Públicos, en contribución con los entes de la Gestión Financiera local.</p>	<p>Aumentar en los gastos administrativos y costos operacionales de la Empresa.</p>	<p>Reducir la pérdida del ejercicio operacional.</p>	<p>porcentaje</p>	<p>80</p>	<p>15/07/2014</p>
<p>Uso de cajas menores, fueron utilizados en el ejercicio, compra de nuevos libros, dentro de las Resoluciones no se encuentran contempladas las Provisiones, ni las autorizaciones para el manejo de la caja menor No 01.</p>	<p>Ayudar y actualizar la resolución de la caja menor de la entidad.</p>	<p>Establecer parámetros para el uso eficiente de la caja menor de la empresa.</p>	<p>resolución</p>	<p>1</p>	<p>15/07/2014</p>
<p>Atmizar las mercancías no se encuentran debidamente protegidas contra deterioro físico no existe acondicionamiento físico.</p>	<p>Adecuar las modalidades físicas utilizadas por las empresas para el tránsito de mercancías.</p>	<p>Garantizar el estado de las mercancías almacenadas y su ubicación de manera oportuna.</p>	<p>programa de empleo</p>	<p>1</p>	<p>15/07/2014</p>
<p>Incumplimiento del artículo 431 del código de comercio sobre las actas de Junta directiva, y la ley 222 de 1996 N.º 21 ACTAS PAR.</p>	<p>Se déjase constancia de los intentos participativos en las actas de Junta Directiva para establecer el quórum deliberativo o decisorio.</p>	<p>Dar cumplimiento al plan de mejoramiento y a las normas del código de comercio que en sus artículos se rigen las actas de Junta Directiva.</p>	<p>acto</p>	<p>1</p>	<p>15/07/2014</p>
<p>No se evidencian ingresos mensuales para los Gastos de Inversión, el ingreso fue registrado como OTROS GASTOS GUBERNALES.</p>	<p>Hacer la modificación del presupuesto de gastos, proyectando los cambios a realizar a la Junta directiva.</p>	<p>Ajustar el presupuesto de inversión de la entidad.</p>	<p>Presupuesto</p>	<p>1</p>	<p>15/07/2014</p>
<p>No Evidencio la cuenta</p>	<p>Adaptar acciones de mejora a los procesos internos de la entidad que permitan evidenciar la mejora en la gestión de la empresa y sus resultados financieros.</p>	<p>Evidenciar la gestión de la entidad, bajo los principios de Eficacia, Eficiencia y Efectividad.</p>	<p>Plan de Mejoramiento Institucional</p>	<p>1</p>	<p>21/07/2014</p>

MANEJADOR LOCAL



DEL SE COMITÉ ENTES

